



Información Migratoria Nacional

México deja de ser país de origen de migrantes, se convierte en destino

A pesar de que México es país de origen y no de destino migratorio, esta situación está por invertirse en los próximos años ante el panorama “complejo” de la migración, lo cual sería “un buen indicador, porque estaríamos siendo una nación atractiva para nuestros vecinos, al considerar que hay mejores condiciones”, señaló Silvia Giorguli, demógrafa y especialista en la materia.

Para la investigadora y miembro de El Colegio Nacional, el país tiene condiciones para absorber a los migrantes que llegan, aunque se requiere una gestión ordenada, una vía legal para que dejen de ser indocumentados e integrarlos a la comunidad. Aunque, reconoció, lo anterior implicaría voluntad política para hacer los trámites más accesibles y amigables junto con recursos económicos y humanos que acompañen el proceso.

Subrayó que obtener la ciudadanía mexicana es muy complicado por trámites muy estrictos y burocráticos. “Ya estamos jugando este rol de lugar de destino, nos estamos convirtiendo en un lugar de llegada, los números todavía son pequeños, son manejables, es momento de hacer una gestión humana para la integración de esta población”, dijo.

Explicó que en la medida que se generen canales legales hay mayor control de quienes llegan, dónde están y a qué se dedican. “Lo que quiere la gente que viene a quedarse es un trabajo y armar una vida, a lo mejor mandar dinero a casa, pero al final de cuentas, buscan estabilizarse”, consideró.

Uno de los problemas, estimó, es que es muy difícil calcular cuántos indocumentados entran debido a que buscan ser invisibles; no se puede saber “cuántas personas llegaron a México, si se quedaron aquí porque no pudieron pasar a Estados Unidos o si ya se regresaron”.

La académica mencionó que el país sigue teniendo poca población extranjera. De acuerdo con datos del censo, en 2020 vivían alrededor de un millón de personas que no nacieron en el país. De ellos, 700 mil son estadounidenses, en su mayoría hijos de migrantes que residen en la frontera. El resto, poco más de 300 mil, vienen de Centroamérica y Sudamérica, principalmente.

“En un país de 126 millones de habitantes, la población inmigrante es menos de uno por ciento, una cifra muy pequeña”, resaltó. A diferencia de otras naciones como Estados Unidos o Canadá, donde los migrantes representan 16 y 22 por ciento, respectivamente. ([Alexia Villaseñor, La Jornada, Sociedad, p. 31](#))

SRE pide indagar detención de ICE que dejó fracturas en el cráneo a mexicano



Un migrante mexicano de 31 años, identificado como Alberto Castañeda Mondragón, denunció que fue severamente golpeado por agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE) durante su arresto en St. Paul, Minnesota, lo que le provocó ocho fracturas en el cráneo y múltiples hemorragias cerebrales. Su testimonio ha generado controversias y pedidos de investigaciones sobre el uso de la fuerza por parte de las autoridades migratorias.

Por estos hechos, la Secretaría de Relaciones Exteriores pide al gobierno de EU investigar este abuso de autoridades de migración.

La agresión ocurrió el pasado 8 de enero de 2026, frente a un centro comercial en St. Paul, cuando Castañeda Mondragón se encontraba con un amigo.

De acuerdo con el testimonio del migrante mexicano, agentes del ICE, rodearon el automóvil, lo sacaron por la fuerza, lo tiraron al suelo y comenzaron a golpearlo, incluso con una porra metálica en la cabeza. Después lo trasladaron a un centro de detención donde, dijo, continuaron las agresiones.

Tras la detención, el migrante fue llevado a un hospital, donde los médicos detectaron ocho fracturas de cráneo y al menos cinco hemorragias cerebrales, lesiones que pusieron en riesgo su vida.

Castañeda Mondragón relató que, debido a la gravedad de las lesiones, incluso sufrió una pérdida temporal de memoria al grado de no recordar que tenía una hija.

La versión oficial de los agentes del ICE, sin embargo, ha sido muy diferente. Inicialmente, dijeron al personal médico que el migrante “se lanzó intencionalmente de cabeza contra una pared de ladrillos” mientras estaba esposado, provocándose las lesiones. Esta versión fue cuestionada de inmediato por personal sanitario, ya que una tomografía computarizada mostró fracturas en varias partes del cráneo que no coincidían con una caída contra una pared.

“Nunca hubo una pared”, afirmó Castañeda Mondragón en español al medio que dio a conocer su caso. Explicó que los golpes que recibió no correspondían con un accidente, sino con una agresión directa.

El caso ha generado tensión entre las autoridades locales, el personal de salud y los agentes federales, y ha reabierto el debate sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de ICE en operativos migratorios.

La ley de Minnesota obliga a los profesionales de salud a reportar lesiones que podrían derivar de un delito, pero hasta ahora no está claro si se realizó dicho reporte.

La situación también ha llamado la atención de autoridades políticas. Funcionarios estatales, incluido el gobernador de Minnesota, han expresado su preocupación por el incidente y han pedido una investigación completa y transparente para determinar qué ocurrió realmente y si las acciones de los agentes fueron justificadas.

Documentos judiciales muestran que Castañeda Mondragón ingresó legalmente a Estados Unidos en 2022 con una visa de trabajo, pero su detención se produjo después de que identificara que había excedido el tiempo permitido de estancia. Más tarde, un juez federal determinó que su arresto fue legal y ordenó su liberación.

El migrante, que ahora enfrenta un largo proceso de recuperación física y emocional, planea presentar una queja formal contra ICE y buscar apoyo legal. Mientras tanto, continúa recibiendo ayuda de las organizaciones y vecinos de Minnesota, quienes han expresado solidaridad y justicia.

Derivado de esta situación, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) anunció que la representación consular de México en Estados Unidos exigió a las autoridades migratorias una investigación exhaustiva sobre lo ocurrido durante la detención del mexicano Alberto Castañeda Mondragón por agentes del ICE. [\(Eidalid López, La Crónica, P.p.\)](#)

Aumenta la recaudación en consulados de México en EU



Debido a una alta demanda en 2025 por las políticas antiinmigrantes de Donald Trump, los consulados de México en Estados Unidos recaudaron casi 500 millones de pesos.

Según información enviada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) al Senado de la República, algunos consulados sumaron 24.9 millones de dólares en recaudación por los trámites que realizaron los connacionales, lo que se traduce en unos 428.9 millones de pesos.

Ocho de los 21 consulados en EU hicieron pública su información de recaudación por trámites, entre los que destacan expedición de pasaportes, matrículas consulares y otros trámites que tienen algún costo.

Houston, Texas —una de las ciudades donde se han concentrado las redadas antiinmigrantes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE)— es el consulado mexicano que más recaudó, ya que debido a las medidas del gobierno de EU reforzó y diversificó la prestación de servicios consulares, alcanzando ingresos por 12 millones 328 mil 775.50 dólares.

En esa sede se expidieron 47 mil 954 pasaportes, 30 mil 656 matrículas consulares y se enviaron 8 mil 538 solicitudes de credencial para votar del INE.

El consulado de Raleigh, ciudad donde también ha avanzado el ICE, recaudó 9 millones 586 mil 492.50 dólares, debido a que expidieron 196 mil 248 documentos, incluyendo 53 mil 617 pasaportes y 3 mil 553 credenciales del INE.

En tercer lugar está el consulado de Nueva York, donde se realizaron diariamente 500 citas para pasaportes, matrículas consulares y credenciales para votar, con una recaudación total de 6 millones 704 mil 175 dólares. En ese consulado se tramitaron 39 mil 046 pasaportes, 24 mil 681 matrículas y 7 mil 944 credenciales, además realizaron 21 jornadas sabatinas.

En San Diego, California, donde se encuentra el ICE y se mantiene una actividad intensa de detenciones, el consulado ha reforzado sus trámites. La recaudación fue de 4 millones 365 mil 007.50 dólares, lo que representó un incremento de 1.2 por ciento respecto del mismo periodo de 2024. *(Misael Zavala, El Herald de México, País, p. 11)*

Extranjero intenta robarse a niña en Veracruz



Veracruz, Ver.— Un hombre extranjero trató de llevarse a una menor de siete años en la zona del Malecón de Veracruz, la noche del pasado domingo.

“Se suscitó un percance alrededor de las 8:30 de la noche; una persona de nacionalidad extranjera trató de sustraer a mi hija menor de siete años”, dijo Daniel López Morales, padre de la menor.

La familia de la pequeña trabaja en la zona del Malecón del puerto de Veracruz, en donde ella juega, siempre, muy cerca de ellos, sin embargo, este domingo 8 de febrero, un extranjero se le acercó y la tomó del brazo. Su hermano notó que algo extraño pasaba.

“Me percaté que estaba ella jugando donde siempre juega y veo al hombre este que la está tratando de convencer como de algo, le estaba diciendo algo y me acerco y le digo: ‘Monse, ¿qué pasa?’, y me dice: ‘El viejo éste me quiere llevar’”, afirmó Kevin Daniel López, hermano de la niña.

Su hermano aseguró que ellos siempre están ahí trabajando y mantienen vigilada a la pequeña. *(Roxana Aguirre, Excelsior, Nacional, p. 17)*

Dan inmigrantes más a EU que beneficios que reciben



Monterrey.- Los inmigrantes que viven en Estados Unidos aportan más ingresos fiscales que lo que reciben a cambio en salud, educación, prestaciones sociales y pensiones, destacó en un análisis Cato Institute.

Incluso, dijo, gracias a su aportación en impuestos, los inmigrantes han contribuido a reducir el déficit de Estados Unidos.

El diagnóstico tomó en cuenta el periodo 1994-2023, en el cual el superávit fiscal de todos los inmigrantes en EU fue casi de 14.5 billones (millones de millones) de dólares, en comparación con un déficit de 48 billones de dólares, de 2024, sin inmigrantes.

Esto significa que los inmigrantes redujeron el déficit en casi un tercio en términos reales durante las últimas tres décadas.

"Cada año, desde 1994, cuando comenzó la recopilación de datos, los inmigrantes han pagado más impuestos que los beneficios que recibieron de los gobiernos federal, estatal y local. Los beneficios fiscales han seguido aumentando, alcanzando su nivel más alto en 2023.

"Los inmigrantes representaron 1 por ciento de los ingresos fiscales y 7 por ciento del gasto público entre 1994 y 2023. Incluso si el Gobierno no hubiera gastado ni un dólar en inmigrantes, y aun así hubiera obtenido todos sus ingresos fiscales, habría tenido un déficit de 20 billones de dólares. Los inmigrantes no son los culpables del déficit público. De hecho, lo redujeron en 14.5 billones de dólares", destacó.

Cato Institute explicó que los inmigrantes aportan beneficios fiscales a un país que registra déficits muy extremos, debido a que gran parte del presupuesto de EU se destina a bienes públicos puros, principalmente al Ejército y el pago de intereses de la deuda acumulada.

"Los inmigrantes pagan más impuestos que la persona promedio", sostuvo. *(Silvia Olvera, Reforma, Negocios, p. 6)*

Diario Oficial de la Federación

El Diario Oficial de la Federación, publica el día de hoy: DECRETO por el que se expide el Reglamento de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 27, 28, 29, 30, 30 Bis y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 5 y demás relativos de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO

ARTÍCULO ÚNICO. Se expide el Reglamento de la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO

TÍTULO SEGUNDO

ORGANIZACIÓN

Capítulo I

Del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano

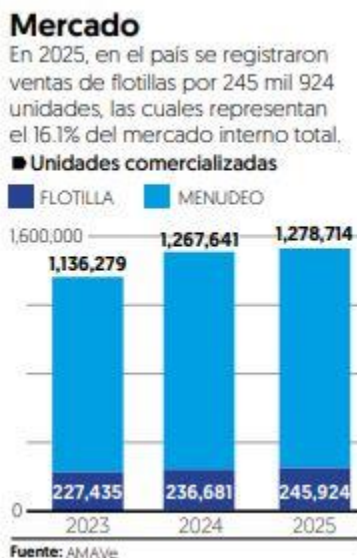
Artículo 20.- El Sistema promueve la interacción funcional de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que las dependencias que lo integran designan para la Protección del Espacio Aéreo Mexicano, de conformidad con el presupuesto que se les sea asignado, de forma preventiva, reactiva y proactiva ante Amenazas que atenten contra la seguridad nacional.

El Sistema, además de lo señalado en la Ley, tiene los objetivos siguientes:

IX. El Instituto Nacional de Migración, de establecer las acciones técnicas y operativas en materia migratoria y, en su caso, de ejecutar los procedimientos que resulten aplicables a las personas extranjeras emitidos por las autoridades competentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. ([Diario Oficial de la Federación](#))

Mundial de Fútbol, FIFA 2026

Crédito para flotillas acelera por el Mundial



El crecimiento en el financiamiento de flotillas en México comenzó a tomar fuerza desde 2025 como parte de una preparación anticipada de cara a la mayor necesidad de movilidad y logística que traerá consigo el Mundial de Fútbol 2026, evento que se proyecta atraiga a más de 5.5 millones de visitantes y que por ello ha impulsado decisiones de inversión en el sector de arrendamiento vehicular.

“Obviamente no es casual que ese repunte que tuvimos en el 2025 sea de alguna manera ante la mayor demanda del arrendamiento por este evento de gran magnitud, porque no sólo va a ser necesario mover a turistas, sino que además hay un tema logístico importante”, explicó Liliana Anaya, directora general de la Asociación Mexicana de Arrendadoras de Vehículos (AMAVe).

De acuerdo con la ejecutiva, el dinamismo se observó desde la segunda mitad de 2025, cuando se detectó una estrategia preventiva de la industria para ampliar su capacidad operativa, de tal forma que el financiamiento de flotillas, se convirtió en un componente clave para responder a la mayor demanda que traerá el evento.

“Ese incremento que tuvimos en el semestre de 41 por ciento es como una preparación para mayor demanda”, añadió Anaya, quien detalló que la Ciudad de México, como una de las sedes mundialistas, concentrará buena parte de la presión sobre la movilidad urbana y los servicios de distribución.

“Efectivamente, va a ser un año retador porque la Ciudad de México es una de las ciudades anfitrionas y van a llegar alrededor de 5.5 millones de visitantes internacionales, entonces va a haber picos de demanda muy marcados a lo largo del año”, destacó la ejecutiva.

Al respecto, Cristina Vázquez, coordinadora de Estudios Económicos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), explicó a medios que el mercado de flotillas muestra un desempeño superior al del segmento del menudeo.

Según la AMAVe, en 2025, el arrendamiento de flotillas fue de 245 mil 924 unidades, equivalentes al 16.1 por ciento del mercado. *(Christopher Calderón, El Financiero, Empresas, p. 19)*

Información Migratoria Internacional

Estados Unidos

Arrestos masivos de ICE a migrantes sin delitos



Cerca de seis de cada siete migrantes detenidos por el Servicio de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) durante el primer año de la actual administración de Donald Trump no cuentan con un historial criminal violento. Así lo revela un documento interno del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), dado a conocer este lunes por la cadena CBS, que ofrece un retrato distinto al discurso oficial sobre las prioridades de la política migratoria federal.

El informe detalla que el 86 por ciento de los casi 400 mil migrantes arrestados entre el 21 de enero de 2025 y el 31 de enero de 2026 no tenía antecedentes por delitos violentos. Menos del 14 por ciento registraba condenas o cargos vinculados con crímenes de ese tipo, mientras que cerca del 40 por ciento no presentaba ningún historial penal y sólo enfrentaba infracciones civiles de inmigración, como residir de manera irregular en Estados Unidos o exceder el tiempo autorizado de estancia.

Aunque el 60 por ciento de los detenidos sí tenía algún antecedente, el reporte precisa que la mayoría correspondía a delitos no violentos. En ese universo, menos del 2.0 por ciento estaba acusado de homicidio o agresiones sexuales, y apenas el 2.0 por ciento enfrentaba señalamientos por presunta pertenencia a pandillas. Estas cifras contrastan con el aumento sustancial de los arrestos: durante el primer año del actual gobierno, las detenciones del ICE fueron más del triple de las registradas en 2024, último año completo de la administración de Joe Biden. Sin embargo, el porcentaje de detenidos con antecedentes criminales descendió de 72 a 60 por ciento respectivamente.

Los datos se suman a investigaciones independientes, como un estudio de la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA), que documentó que la detención de inmigrantes latinos sin récord criminal se sextuplicó desde el inicio del segundo mandato del magnate. De acuerdo con ese análisis, entre febrero y septiembre de 2025 ingresaron en promedio seis mil inmigrantes al mes a centros de detención sin antecedentes penales, frente a cerca de 900 mensuales en el mismo periodo de 2024.

Asimismo, la subsecretaria del DHS, Tricia McLaughlin, defendió la estrategia gubernamental al señalar que delitos como narcotráfico, fraude, tráfico de personas, manejo bajo los efectos del alcohol o distribución de pornografía infantil son clasificados como “no violentos”. En una publicación en X, sostuvo que cerca del 70 por ciento de los extranjeros arrestados bajo la actual administración enfrenta cargos pendientes o condenas previas, aunque no necesariamente por crímenes de violencia física.

Por otra parte, una jueza federal en California emitió un fallo relevante sobre la actuación de los agentes migratorios. Christina Snyder, del Tribunal Federal en Los Ángeles, bloqueó de manera temporal la entrada en vigor de la ley SB 627, que prohibía a los agentes locales y federales cubrirse el rostro durante operativos. La magistrada concluyó que la norma trataba de forma desigual a los agentes federales al excluir a la policía estatal de la prohibición.

No obstante, la jueza mantuvo vigente la ley SB 805, que obliga a los agentes del orden a portar de manera visible una identificación con el nombre o número de placa y la agencia a la que pertenecen. El gobierno federal había impugnado ambas disposiciones al argumentar que ponían en riesgo la seguridad de los oficiales, quienes, según el DHS, han enfrentado un aumento de amenazas, acoso y exposición de datos personales. [\(Redacción, La Razón, Mundo, p. 25\)](#)

Plan de *desnaturalización*. EU amenaza ciudadanía de siete por crímenes ocultos



En la tarde del 3 de noviembre de 1989, los camiones militares del Perú salieron desde el Cuartel 9 de diciembre en Huancayo rumbo a Pucará, un pueblo de unos cientos de habitantes, a solo 15 kilómetros de distancia de la base, en el departamento de Junín.

Los soldados que partieron esa tarde no vestían uniforme. Llevaban ropa de civil, pasamontañas negros guardados en los bolsillos, ametralladoras HK 21 de nueve milímetros con silenciadores, fusiles FAL calibre 7.62, linternas al cuello y visores nocturnos.

Eran parte del Batallón Antisubversivo Inclán, una unidad de refuerzo temporal que reunía a efectivos de diferentes divisiones del Ejército peruano bajo el mando del teniente coronel Marco Antonio Ramos Cruz.

Habían sido convocados a una Operación Especial de Inteligencia en contra de Sendero Luminoso, la guerrilla maoísta que había declarado la guerra al Estado y aterrorizaba por igual a poblados a base de matanzas como a ciudades con atentados y bombas.

Habría cerca de 30 hombres, entre oficiales, informantes, técnicos y suboficiales, incluido el subcomandante de Infantería Luis Miguel Fernández Gaviola, quien más tarde sería vital para conocer a fondo esta historia.

Cerca de las 21:00 horas, los vehículos llegaron a Pucará. Los pobladores se dieron cuenta muy rápido de la presencia militar, pues era un pueblo tranquilo donde todos se conocían, un lugar de casas humildes con techos de lámina, calles de tierra y una plaza donde ocasionalmente los niños jugaban fútbol.

Tiempo después, el subcomandante Fernández Gaviola revelaría que unos informantes les habían dicho que en ese lugar vivían personas que pertenecían a la organización terrorista, así que antes de llegar ya sabían qué puerta tocar.

Entre las 2:00 y las 3:00 horas del 4 de noviembre de ese 1989 comenzó el operativo. Los soldados, ya con pasamontañas que cubrían sus rostros, empezaron a golpear puertas.

Jesús Beltrán Poma Vila, uno de los testigos que sobrevivió, dijo que cuando llegaron a su casa preguntaron por el local donde se reunían los subversivos. Él no entendía qué pasaba, pero ese día en su casa estaban un joven de apellido Pérez Ureta, Gladis Poma Vila y Madeleine Poma Vila. Los dispararon a quemarropa y los dejaron tendidos sobre el suelo.

La señora Justa Laurente declaró que entraron a su casa y se llevaron a su marido, Leoncio Orihuela Medrano. Julián Fortunato Castellón Romero vio cómo capturaban a su padre, Nilo Cayo Castellón Laveriano. Dionisia Cueva González presenció el momento en que arrestaron a su esposo, Paulino Cabezas Cóndor, y a su hijo Raúl Cabezas Cueva.

Todos fueron sacados de sus casas en medio de la noche, en pijama o ropa de dormir, descalzos. Las familias escucharon cómo los asesinaban a tiros a la distancia.

Emigró, obtuvo ciudadanía y ahora lo van a echar

Hoy se sabe que en 1992, tras esos hechos, el capitán Fernández Gaviola emigró a Estados Unidos, pero por supuesto jamás mencionó que había sido parte de una ejecución extrajudicial. Unos años después obtuvo su residencia temporal y más tarde la ciudadanía norteamericana.

Sin embargo, ahora, debido a que desde julio de 2025 el gobierno de Donald Trump ha ordenado una campaña para “desnaturalizar”, es decir, revocar la ciudadanía estadounidense de un inmigrante naturalizado, el capitán Fernández se ha convertido en uno de los primeros casos donde el gobierno ya inició un juicio civil para retirarle este beneficio y expulsarlo del país.

Este es un movimiento que casi no se aplicaba en Estados Unidos y realmente existían contadísimos casos donde las personas eran despojadas de su ciudadanía estadounidense.

Lo anterior se da luego de que fuera publicado el memorándum del Departamento de Justicia (DOJ, sus siglas en inglés) del 11 de junio de 2025, firmado por el jefe de la División Civil, Brett A. Shumate, dirigido a todo el personal de esa División. Ahí se afirma que el presidente Trump ordenó a esa instancia gubernamental alinear su litigio con los objetivos de la administración y, en ese marco, la quinta prioridad explícita es "priorizar la desnaturalización".

La base legal invocada es el título 8 U.S.C. que permite al gobierno demandar por vía civil la revocación de la ciudadanía cuando la naturalización fue "ilegalmente obtenida" o se consiguió mediante ocultamiento de un hecho material o una tergiversación intencional.

Aunque no hay cifras exactas, hay pocos casos de desnaturalización en Estados Unidos. Por ejemplo, entre 1990 y 2017, el Departamento de Justicia reveló que había llevado a la Corte 305 casos de desnaturalización, alrededor de 11 por año en promedio.

Según organizaciones civiles, durante el primer mandato de Trump el promedio subió a alrededor de 25 casos por año, un poco más del doble respecto del periodo antes registrado.

Este diario encontró que el Departamento de Justicia ha hecho públicas siete demandas civiles para arrebatar la ciudadanía, de las cuales cuatro son personas originarias de un país de Latinoamérica, Guatemala. Otros tres son de Croacia, Bosnia e India.

Lo que pasó en la madrugada de Pucará

Según la Resolución de Nulidad N° 540-2015 de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia del Perú, que obtuvo este diario, esa noche fueron ejecutadas ocho personas con ametralladoras HK 21.

Cuando todo terminó, los soldados de la segunda patrulla detonaron cargas explosivas en la plaza de armas de Pucará y pintaron consignas alusivas al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), el otro grupo armado que operaba en Perú. Incluso izaron una bandera de esta guerrilla en el centro del pueblo para hacer creer que la masacre la habían orquestado otros terroristas.

Pero el pueblo de Pucará sabía la verdad. Jesús Beltrán Poma Vila, Arturo Orihuela Justo, Amelia Ureta Carhuamaca y otros testigos vieron a los militares, escucharon sus voces, reconocieron que no eran del MRTA ni de Sendero Luminoso. Vieron las camionetas del Ejército alejarse en la madrugada.

Al día siguiente, el capitán Luis Miguel Fernández Gaviola y su patrulla regresaron al Cuartel 9 de Diciembre. Según su versión, entregada años después ante un juez militar, su misión había sido dar seguridad perimetral a una operación de captura de presuntos terroristas planificada por la Trigésima Primera División de Infantería, con el objetivo de ubicar a elementos subversivos.

Dijo que estuvo en el lugar junto con sus compañeros y el personal de inteligencia contaba con un guía, quien ya había reconocido el terreno. Señaló además que llegaron 20 o 30 minutos antes del arribo de los otros efectivos del Inclán y el operativo duró aproximadamente dos horas. Y mencionó algo más: no escuchó disparos ni vio al Batallón Inclán detener o asesinar a civiles.

El 6 de octubre de 2014, 25 años después, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema del Perú condenó al capitán Luis Miguel Fernández Gaviola a 20 años de prisión como autor directo del homicidio calificado de las ocho víctimas de Pucará. El problema era que no vivía en Perú sino que tenía una nueva vida en Estados Unidos.

Desde el 2003, Fernández había solicitado la residencia permanente en Estados Unidos. En ese momento, según el Departamento de Justicia, declaró falsamente que no había prestado servicio militar en el extranjero y que nunca había participado en el asesinato de nadie por sus opiniones políticas.

Cuatro años después, al solicitar la naturalización estadounidense, declaró falsamente bajo juramento que nunca había estado involucrado en persecución por opiniones políticas ni había proporcionado información falsa o engañosa a ningún funcionario del gobierno de Estados Unidos al solicitar un beneficio migratorio.

Es por esto que este 26 de febrero, el Departamento de Justicia estadounidense y el fiscal para el Distrito Sur de Florida presentaron una demanda de desnaturalización civil en el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos en Miami, Florida, contra Luis Miguel Fernández Gaviola, de origen peruano y acusado de ocho ejecuciones extrajudiciales en su país.

"Nadie que cometa atrocidades como estas tiene derecho al preciado don de la ciudadanía estadounidense", declaró el fiscal Brett A. Shumate, del Departamento de Justicia.

"Le debemos al pueblo estadounidense protegerlo de los violadores de derechos humanos que abusan de posiciones de poder, dondequiera que cometan sus actos ofensivos".

Pero este no fue el único caso de latinos a los que se pretende arrebatárles su ciudadanía.

Abusadores sexuales y criminales de guerra, en la mira

El Departamento de Justicia ha hecho públicas siete demandas civiles para arrebatar la ciudadanía, de las cuales cuatro son personas originarias de un país de Latinoamérica, Guatemala. Otros tres son de Croacia, Bosnia e India.

En el caso de los latinos, además del caso del comandante peruano imputado de la ejecución extrajudicial, las acusaciones son de abuso sexual. En el caso del de Bosnia, es por una acusación de crímenes de guerra, en el de la India es por secuestro y abuso sexual, y en el caso de Croacia se señala tortura y abuso sexual durante la guerra.

Uno de los casos que se ventiló en enero de este 2026 es el de Erwin Galindo, quien cometió varios actos sexuales con menores antes de naturalizarse y, posteriormente, ocultó sus presuntos actos ilegales durante todo su proceso de naturalización.

Entre finales de 1997 y finales de 1998, cuando salía con la madre de una niña de 11 años (a quien se llamó J.R. para proteger su identidad), Galindo abusó sexualmente de la menor entre 30 y 50 veces mientras vivían juntos. Los abusos incluyeron tocamientos sobre la ropa u obligarla a tocar su pene. Después de ese último incidente, Galindo le advirtió que no le dijera nada a su madre porque se pondría triste. La niña guardó silencio durante años.

Más de una década después, en 2009, Galindo cometió nuevos delitos contra otra menor, quien era ni más ni menos su propia hija de 14 años. Llamaron M.G. a la chica para no revictimizarla. Cuando llegó de Guatemala en febrero de aquel año, después de ser detenida en la frontera intentando entrar al país, fue puesta bajo la custodia de su padre. Para su desgracia, durante los meses que vivió con él, Galindo cometió abuso sexual.

Durante semanas el hombre le quitó a la joven su teléfono celular, le prohibió contactar a su madre, la aisló de sus medios hermanos y la amenazó con deportarla si le contaba a alguien lo que había pasado. En noviembre de 2009, M.G. le dijo que quería regresar a Guatemala y Galindo accedió a comprarle un boleto de avión para que volviera con su abuela.

El problema central del caso es que Galindo mintió sistemáticamente durante todo su proceso de naturalización. Cuando solicitó la ciudadanía el 28 de enero de 2014 llenando el formulario N-400, respondió "No" a la pregunta que le pedía revelar si alguna vez había cometido un crimen por el cual no había sido arrestado.

Por todo esto, Estados Unidos le pide a la Corte que revoque su ciudadanía, cancele su certificado de naturalización y le ordene entregar su pasaporte estadounidense y cualquier otro documento que acredite su ciudadanía.

Otro caso de latinoamericanos es el de Héctor Daneri Regalado. A lo largo de aproximadamente dos años abusó sexualmente de su víctima, desde que esta tenía 12 años hasta que cumplió 14. Otro más fue Carlos Noe Gallegos, quien agredió sexualmente a una menor de 14 años.

"La ciudadanía estadounidense es un privilegio que este monstruo abusador de menores nunca debió haber podido obtener", declaró la fiscal general Pamela Bondi.

"Seguiremos garantizando que cualquiera que oculte dicha conducta mientras obtiene la naturalización sea descubierto y despojado de su ciudadanía". ([Laura Sánchez Ley, Milenio, P.p.](#))

Bebé sufre males mortales en centro de detención de ICE



Nueva York., Una bebé de 18 meses que pasó casi dos meses en un centro de detención de inmigrantes en Dilley, Texas, enfermó tan “gravemente” mientras estaba dentro que fue hospitalizada durante 10 días con enfermedades respiratorias potencialmente mortales, según una demanda federal.

Después de que la niña fue dada de alta del hospital fue devuelta a la custodia del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) dentro del extenso centro de detención, donde el personal confiscó su medicación recetada, según una demanda descubierta por The Independent.

Amalia y sus padres, Kheilin Valero Marcano y Stiven Arrieta Prieto, fueron liberados de la custodia de ICE horas después de que se presentó la demanda para exigir su excarcelación la semana pasada, pero su caso ha amplificado las preocupaciones sobre las condiciones dentro del centro de procesamiento de inmigración de Dilley, una instalación remota que alberga a un número creciente de familias inmigrantes y el sitio de un reciente brote de sarampión.

La familia venezolana llegó a Estados Unidos con permiso en 2024. Debían comparecer ante un tribunal de inmigración en 2027, pero fueron arrestados abruptamente en una cita de registro de rutina con el ICE el 11 de diciembre.

La portavoz del Departamento de Seguridad Nacional, Tricia McLaughlin, señaló en un comunicado que las afirmaciones de que Amalia no recibió el tratamiento médico adecuado ni los fármacos eran falsas.

Fue expuesta a sarampión

Según la demanda, Amalia estuvo hospitalizada del 18 al 28 de enero y regresó al centro de Dilley durante un brote de sarampión.

Amalia desarrolló fiebre de 40 grados el 1º de enero, vomitó con frecuencia y tenía dificultades para respirar. Fue trasladada al hospital con niveles extremadamente bajos de saturación de oxígeno y se le diagnosticó covid-19, virus respiratorio sincitial, bronquitis viral y neumonía. Se le administró oxígeno suplementario.

Amalia recibió un nebulizador y un medicamento respiratorio al salir del hospital, pero el personal del centro de detención se los quitó. La niña ha perdido 10 por ciento de su peso y se le dieron bebidas nutricionales para ayudarla a recuperarlo, pero las autoridades también se las confiscaron.

“La pequeña Amalia nunca debió ser detenida. Casi muere en Dilley”, afirmó Elora Mukherjee, abogada de la familia. [\(The Independent y Reuters, La Jornada, Mundo, p. 21\)](#)

Presume arrestos



Un día después del partido del Super Bowl, el gobierno de Estados Unidos dio a conocer las detenciones de 14 personas de origen latino, entre las cuales hay dos ciudadanos mexicanos.

“Mientras las fuerzas del orden de ICE eran demonizadas en el Super Bowl, los heroicos hombres y mujeres de ICE seguían arriesgando sus vidas para arrestar a asesinos, pedófilos y violadores de inmigrantes indocumentados de nuestras comunidades”, dijo la subsecretaria de Asuntos Públicos del Departamento de Seguridad Nacional, Tricia McLaughlin.

Los originarios de nuestro país fueron identificados como Mario Rosales Figueroa, acusado de sostener una relación sexual con una menor, y Gustavo Alvarado Sánchez, por secuestro y robo.

Entre los detenidos, de los cuales la dependencia mostró sus rostros sin cubrir, hay cubanos, salvadoreños y colombianos, entre otros.

“A pesar de las difamaciones de Hollywood, ICE está haciendo que nuestro país sea más seguro cada día. El 70% de los arrestos son de inmigrantes indocumentados acusados o condenados. Esta estadística ni siquiera incluye a prófugos, terroristas y pandilleros”, dijo McLaughlin. *(Verónica Mondragón, Excélsior, P.p.)*

Podrán agentes usar mascarilla

Un juez federal dictaminó ayer que California no podía prohibir a los agentes federales el uso de mascarillas a menos que modificara la ley para que también se aplicara a los agentes estatales. Sin embargo, el juez sí autorizó al estado a exigir a los agentes federales que exhibieran una identificación.

La jueza Christina A. Snyder del Tribunal Federal de Distrito de Los Ángeles emitió una orden judicial preliminar contra la prohibición de las mascarillas, dictaminando que la nueva ley de California era inconstitucional porque no imponía los mismos requisitos a todos los agentes del orden público federales, estatales y locales.

No obstante, la magistrada permitió a la entidad aplicar una ley separada que requiere que todos los agentes del orden, incluidos los federales, muestren una identificación visible.

El Gobernador demócrata Gavin Newsom firmó una ley en septiembre que convirtió a California en el primer estado del país en prohibir a los agentes del orden cubrirse el rostro, a partir del 1 de enero.

Los oficiales federales comenzaron a usar máscaras con mayor regularidad durante las redadas de migración el año pasado, en gran parte para evitar ser identificados por los activistas. (*The NYT News Service, Reforma, Internacional, p. 11*)

Libia

Naufragio en costas de Libia deja 53 víctimas

***El Cairo.-* Al menos 53 migrantes, entre ellos dos bebés, murieron o están desaparecidos tras el naufragio de una embarcación inflable frente a las costas de Libia, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).**

La tragedia ocurrió el 6 de febrero al norte de la ciudad de Zuwara. La embarcación comenzó a hacer agua y se hundió en la ruta central del Mediterráneo, una de las más peligrosas para quienes intentan llegar a Europa.

Sólo dos mujeres nigerianas fueron rescatadas por las autoridades libias. Según sus testimonios, una de ellas perdió a su esposo, mientras que la otra lamentó la desaparición de sus dos bebés.

Con este accidente, suman 484 el número de migrantes reportados como muertos o desaparecidos en la ruta central del Mediterráneo en lo que va del año, de acuerdo con la OIM. La organización instó a reforzar las operaciones de rescate. (*Agencias, El Financiero, Mundo, p. 25*)

Seguridad

Embajada en México refuta a congresistas estadounidenses



Tras la visita que una delegación de congresistas estadounidenses hizo a sus pares de México en San Lázaro, el diputado republicano Carlos A. Giménez difundió un mensaje en sus redes sociales en el cual describe su experiencia en el país la semana pasada.

Señala que “aunque la presidenta Claudia Sheinbaum canceló encuentros con la delegación casi a nuestra llegada, tuve el honor de encontrarme en la embajada de Estados Unidos en México y con los bravos US marines que orgullosamente sirven ahí”.

Sin embargo, más tarde, en una respuesta también en redes sociales, la embajada de México en Estados Unidos expresó la versión del gobierno federal al respecto: “los compromisos diplomáticos sólo se confirman una vez que los horarios se acuerdan mutuamente mediante canales oficiales. Como ese proceso no se completó, no hubo reunión que cancelar”.

Por otro lado, durante su conferencia mañanera, la Presidenta criticó que los legisladores capitalinos de oposición Tania Larios (PRI) y Raul Torres (PAN) abandonaran sus funciones legislativas para acudir a un encuentro de la ultraderechista Conferencia de Acción Política Conservadora. “Está bien, que se descubran quiénes son; es el Prian de siempre, que busca el totalitarismo, un gobierno represor, que no quiere al pueblo, que usa las mentiras para denostar a la gente. Muy racistas, clasistas y machistas. Está bien que la gente sepa lo que son”.

La mandataria descalificó el activismo de la derecha en el plano internacional mientras en México acusa “hipócritamente que el autoritarismo está en nosotros”. Sin embargo, en realidad, se andan codeando “con la derecha internacional, que es igual a la intolerancia, la represión, la violencia y el clasismo”.

Sheinbaum aseguró que, en realidad, esos legisladores de PRI y PAN “es lo que anhelan, pero el pueblo de México siempre los ha derrotado. Está bien que digan quiénes son porque aquí, además, llevan el apellido de corrupción; esa es la historia de ellos. En cambio, ahora el pueblo está con la transformación”.

A pregunta expresa sobre las expresiones del dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, ante legisladores estadounidenses sobre la presunta protección en México a narcopolíticos, la mandataria descalificó la autoridad moral del priísta.

—¿México o el gobierno de México protege narcotraficantes o a narcopolíticos?

—Claro que no. Además, miren quién lo dice. ¿Qué autoridad tiene este hombre?

Momentos antes hizo una referencia a la secuela de reacciones que hubo tras la aprehensión del alcalde de Tequila, Diego Rivera, entre ellas, la postura asumida por el ex presidente Felipe Calderón, quien difundió el reportaje de The New York Times sobre la narcopolítica en México.

“Hasta Calderón —háganme el favor— publicó el artículo, la ficción del New York Times. Calderón, que tuvo a García Luna de secretario. O sea, no puede haber más hipocresía que esa. ¿Por qué no habla de García Luna?”, preguntó la Presidenta.

[\(A. Urrutia y N. Jiménez, La Jornada, P.p.\)](#)

(Enrique Sánchez, Excélsior, Nacional, p. 6)

(Alejandro Salas Roa, 24 Horas, México, p. 8)

México, vulnerable ante Trump por caso Maduro



México es un foco de atención permanente para el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tras las acusaciones de Washington sobre los presuntos vínculos entre cárteles mexicanos y el régimen de Venezuela, en un contexto de presión para obtener “resultados tangibles” en el combate al fentanilo.

Así lo reportó el diario Financial Times (FT), cuya publicación se refirió a que la acusación del Departamento de Justicia de EU (DOJ por sus siglas en inglés) contra el expresidente venezolano Nicolás Maduro contiene decenas de referencias a México, al señalar que algunos de los cárteles mexicanos más poderosos habrían colaborado con funcionarios venezolanos para traficar cocaína y lavar dinero.

“Las menciones a México son muy incómodas y lo ponen en una posición aún más vulnerable”, dijo Carlos Ramírez, de la consultora Integralia, entrevistado por el FT en la publicación donde agregó: “Ahora todo se usará en nuestra contra”.

El periódico británico recordó que uno de los episodios más simbólicos ocurrió en 2006, cuando un avión DC-9 con 5.5 toneladas de cocaína aterrizó en Ciudad del Carmen, Campeche, presuntamente procedente de instalaciones vinculadas al gobierno venezolano.

Para los fiscales estadounidenses, ese caso ilustró la profundidad del involucramiento del régimen de Caracas en el narcotráfico, así como sus vínculos con organizaciones criminales mexicanas.

Según el FT, estas revelaciones complican la posición del gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien ya enfrenta tensiones con Trump por rechazar reiteradamente su oferta de intervenir militarmente en México para combatir a los cárteles. Trump ha afirmado que grupos como el Cártel de Sinaloa “controlan” amplias zonas del país, una acusación que el Gobierno mexicano ha rechazado.

El diario también señaló que la acusación contra Nicolás Maduro revive señalamientos históricos sobre presuntos apoyos financieros de Caracas a la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador en 2006, acusaciones que, tanto el exmandatario mexicano como el Gobierno venezolano, han rechazado.

Analistas citados por el FT advierten que EU podría elevar la presión para que México entregue o investigue a políticos vinculados con Morena, presuntamente relacionados con redes criminales.

“Desafortunadamente, la evidencia de vínculos entre políticos cercanos a Morena y el narcotráfico es sustancial”, afirmó Mónica Serrano, académica del Colegio de México, en declaraciones al diario.

La captura de Nicolás Maduro no provocará cambios sustanciales en la dinámica del crimen organizado en México ni alterará las rutas del narcotráfico en la región, pero sí representa un reacomodo en la narrativa de poder de EU en América Latina con implicaciones para México.

Por otro lado, David Saucedo, analista en temas de seguridad, explicó que pese a la narrativa impulsada por Donald Trump sobre el presunto liderazgo de Maduro en el llamado Cártel de los Soles, no se observa una presencia relevante de mafias venezolanas en México.

“La dinámica criminal se mantiene con sucesores que garantizan la continuidad del negocio”, sostuvo, al añadir que EU no tiene control territorial efectivo sobre Venezuela, ya que no domina puertos, aeropuertos, carreteras ni instituciones clave, lo que limita su capacidad para modificar las rutas del narcotráfico.

Víctor Manuel Sánchez, experto en seguridad de la Universidad Autónoma de Coahuila, coincidió: “No implica que vaya a ser igual en México, pero sí mete una presión importante al gobierno de nuestro país y le da una mayor ventaja al de EU a la hora de negociar temas relacionados con seguridad como las extradiciones”.
[\(Ángel Molina, La Razón, México, p. 7\)](#)

CSP pide explicación por armas del ejército de EU

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pedirá a Estados Unidos explicar cómo es que armas destinadas a su ejército terminan en manos de cárteles mexicanos, como lo reportó este fin de semana el diario The New York Times.

En una publicación, el diario estadounidense aseguró que existe un vínculo entre el crimen organizado en México con Lake City Army Ammunition Plan (LCAAP, por sus siglas en inglés), que es la empresa encargada de la fabricación de municiones para las fuerzas armadas estadounidenses, y cuyas instalaciones se encuentran ubicada en el noreste de Independence, Missouri.

La mandataria comentó que por ahora se encuentran en el análisis de la información, para luego abordar el asunto con el gobierno de Donald Trump: “Estamos revisando el reporte para poder hablar con el gobierno de Estados Unidos sobre este tema y ver cómo es posible que estas armas, que son de uso exclusivo del ejército de EU, estén entrando a México”.

El diario neoyorkino aseguró que las municiones identificadas en los ataques contra la población y autoridades mexicanas corresponden al calibre producido en una planta del ejército estadounidense.

Al describir un episodio violento ocurrido en el 30 de noviembre de 2019, en el municipio de Villa Unión, Coahuila, narran que algunos casquillos levantados tenían inscritas las iniciales “L.C”, siglas de la planta de armas de Lake City.

En lo que va de ambas administraciones, los gobiernos suscribieron un acuerdo de cooperación en seguridad para que, de este lado de la frontera, se emprendieran acciones que lleven al freno del trasiego de drogas que afectan a la población estadounidense, mientras que EU combatiría el comercio ilegal de armamento que fortalece a las agrupaciones criminales.

Al hablar de la cooperación binacional, la mandataria fue consultada sobre la detención de una mujer que presuntamente secuestraba a embarazadas, sobre lo cual aclaró que no hay operaciones conjuntas, sino sólo el intercambio de información.

“No, no recuerdo nada de eso. Y es muy importante: no hay operaciones conjuntas, no hay. Si acaso, hay información que se da por parte de una agencia de EU. Por cierto, no hay más permisos. Lo único que hay de permisos a agentes de las distintas agencias es la renovación: si alguien se va, entonces llega alguien que sustituye. Eso es muy importante, porque hace poco salió que no sé ‘qué agencia tenía históricamente más agentes en México que nunca antes’. No es cierto eso”, aseguró. ([Yulia Bonilla, La Razón, México, p. 7](#))
([Claudia Guerrero y Natalia Vitela, Reforma, Nacional, p. 6](#))

Remesas

Dólar débil golpea a remesas para AL



Miami.— La depreciación del dólar, en su menor nivel en cuatro años, y la tasa de desempleo en Estados Unidos, una de las mayores desde 2021, impactan a las remesas que reciben las familias en Latinoamérica, en particular a México, país que experimentó una caída de casi 5% en 2025.

El dinero enviado a México decreció 4.6% a 61 mil 791 millones de dólares en 2025, el primer año de la segunda presidencia de Donald Trump en Estados Unidos, una disminución que acabó con 11 años consecutivos de crecimiento, reveló la semana pasada el Banco de México (Banxico).

En contraste, un informe de la organización Diálogo Interamericano estimó que las remesas crecieron 8%, a 158 mil millones de dólares, en nueve países que concentran más de 90% de estos flujos: Colombia, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras y Jamaica.

Pero, pese al incremento, expertos advierten de la pérdida en el poder adquisitivo de las familias que reciben remesas en Latinoamérica porque el dólar se depreció 10% en 2025, su peor valor desde 2017, y tocar su nivel más bajo en cuatro años hace dos semanas.

La debilidad del dólar responde a un “panorama” económico “no muy saludable” en Estados Unidos que también impacta en “la economía del hemisferio y la economía global”, advirtió en entrevista la economista Alejandra Y. Castillo, consejera global del Public Spend Forum (PSF).

“Yo mando remesas a la República Dominicana, tengo familiares que mandamos nuestras remesas a nuestros seres queridos, ese dólar ya no está yendo tan lejos, como decimos, en su poder adquisitivo”, expuso Castillo, quien fue secretaria asistente para el Desarrollo Económico del Departamento de Comercio (2021-2024).

Dólar barato: ‘arma de doble filo’

Funcionarios de la Administración de Trump han impulsado un dólar débil para fomentar las exportaciones, pero la experta lo percibe como “un arma de doble filo” por su impacto en el poder adquisitivo en Estados Unidos y el exterior.

Aunque “por un lado se dice que beneficia a las exportaciones porque se hacen más baratas”, la especialista señala que, “por otro lado, hace que las importaciones sean más caras”, lo que “sube la inflación” en Estados Unidos.

“Dada la situación actual, donde la economía de Estados Unidos ahora mismo está en un momento de ser muy poco predecible, realmente lo que hace es añadir más a esa poca predictibilidad que hay en el mercado en estos momentos”, consideró.
[\(EFE, El Universal, Economía, p. A22\)](#)